



Río Gallegos, 20 de septiembre del año 2007.-

**VISTO:**

El Expediente N° 05992-UNPA-2006, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de 4000 (cuatro mil) pinos con logo de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

Que se considera conveniente realizar la contratación directa, por ajustarse a las especificaciones requeridas y ser el menor precio de plaza con la firma "Trofeos Patagonia, de Raúl Gomes de Castro", en la suma de PESOS DOCE MIL OCHOCIENTOS (\$ 12.800,00);

Que la presente contratación directa se encuadra en el Decreto 1023/01 – Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional y Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

Que asimismo se debe autorizar el pago una vez recepcionado de conformidad lo solicitado;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
RESUELVE:

**Artículo 1º.-** CONTRATAR DIRECTAMENTE; con la firma "Trofeos Patagonia, de Raúl Gomes de Castro", en la suma de PESOS DOCE MIL OCHOCIENTOS (\$ 12.800,00); por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

**Artículo 2º.-** AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración, a confeccionar la Orden de Compra, y AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.2. – Recursos Propios – Finalidad: 3 – Servicios Sociales – Función: 4 – Educación y Cultura – Programa: 01.-Actividades Centrales – Actividad: 02 – Apoyo Administrativo - Inciso:

2.7.9. Otros n.e.p..... \$ 12.800,00

Presupuesto 2.007.-

**Artículo 3º.-** TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-

Lic. Marcelo MILJAK  
Secretario de Hac. y Administración

Ing. Héctor Aníbal BILLONI  
Rector

**RESOLUCION**

g.l.

N° 0975 -2007.-